Villavicencio (Meta), 14 de febrero de 2024

AVGPTE-025-24

Señores
C.C. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VILLAVICENCIO
Atn. Ing. Sandra León
Supervisora.

C.C. CONSORICIO ECOGRAVAS
Atn. Rafael Fernando Baquero Medina
Representante Legal
Contratista de Obra
Ciudad

Ref. # 01: Contrato 1634 de 2023, objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Ref. # 02: Tramite correspondencia 1200-19. 18/0093

Respetados señores.

Como es de su conocimiento parte de las funciones adquiridas por esta Interventoría, es la realizar el control y seguimiento a las obras, por tanto, se realiza el siguiente **Tramite correspondencia 1200-19. 18/0093**, atendiendo la solicitud de la supervisión y cumpliendo con la entrega oportuna de la información.

Sin otro particular,

Cordialmente

R.L VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
C.C 19.266.128 de Bogotá D.C
CONSORCIO AV

ANEXOS: Informe a corte del 31/12/2023 con anexos

Villavicencio (Meta), 14 de febrero de 2024

AVGPTE-026-24

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VILLAVICENCIO
Atn. Ing. Sandra León
Supervisora.

Ref. # 01: Contrato 1634 de 2023, objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Ref. # 02: Tramite correspondencia Derecho de Petición

Respetados señores.

Como es de su conocimiento parte de las funciones adquiridas por esta Interventoría, es la realizar el control y seguimiento a las obras, por tanto, se realiza el siguiente **Tramite correspondencia Derecho de Petición**, el cual fue remitido a esta interventoría el catorce (14) de febrero de 2024, para lo cual nos permitimos informar que en vista de que la interventoría adelanta el acompañamiento, verificación y vigilancia de la ejecución del contrato de obra y que de ello se derivan los componentes técnicos, administrativos, jurídicos y ambientales propios del correcto seguimiento al contrato de obra; de manera atenta solicitamos un término de quince (15) días hábiles para brindar respuesta, el cual se considera prudente y necesario para la entrega de la información en debida forma.

Sin otro particular,

Cordialmente

R.L VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
C.C 19.266.128 de Bogotá D.C
CONSORCIO AV

Villavicencio (Meta), 15 de febrero de 2024

AVGPTE-027-24

Señores
CONSORICIO ECOGRAVAS
Atn. Rafael Fernando Baquero Medina
Representante Legal
Contratista de Obra
Ciudad

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VILLAVICENCIO
Atn. Ing. Sandra León
Supervisora.

Ref. # 01: Contrato 1634 de 2023, objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Ref. # 02: Nueva Solicitud de Ajuste a Informe Mensual No 04

Respetados señores.

Como es de su conocimiento parte de las funciones adquiridas por esta Interventoría, es la de garantizar que la ejecución del Contrato de Obra sea lo más eficiente posible; por tanto, esta Interventoría realiza la **Nueva Solicitud de Ajuste a Informe Mensual No 04**, para su respectivo tramite y se informa sobre las observaciones aún pendientes por subsanar por el contratista las cuales son:

INFORME MENSUAL No 04 DEL CONTRATISTA

1. A. INFORME TÉCNICO – Programación de obra, ajustar el retraso de obra el cual es del 65.26% por un valor de $1.642.728.246,25.

2. A. INFORME TÉCNICO – Obligaciones específicas del contratista, Numeral No 05 la fecha de inicio es del 14/07/2023, Numeral No 37 para el periodo reportado el acto administrativo de modificación no se había suscrito, Numeral No 38 si presenta retraso del 65.26%; de otra parte, falta incluir obligaciones y seguimiento de la clausula No 09 de la minuta.

3. A. INFORME TÉCNICO – Descripción de las actividades realizadas, ajustar fotografías de acuerdo al periodo reportado ítem 10-02, ítem 11-03 e ítem 14-01.

4. B. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES Y ESPECIFICACIONES – control y calidad de los materiales, eliminar comentario de que no se anexan certificados de calidad.

5. C. INFORME ADMINISTRATIVO – Personal profesional vigente, Oscar Alejandro Hernández ya no esta en el presente periodo.

6. C. INFORME ADMINISTRATIVO – Gestión social, no se anexan planillas para validación de Oscar Fernando Vélez Ríos, Jefferson Pineda Mosquera, Juan Fernando Galve, José Javier Contreras Ramírez, Miguel Ángel Raba; relacionar información del personal discapacitado vinculado y certificado que acredite incapacidad.

7. C. INFORME ADMINISTRATIVO – Clasificación empleados, Son 24 personas con el gerente del proyecto.

8. E. INFORME FINANCIERO – avance financiero, relacionar cuadro resumen de pagos parciales.

9. E. INFORME FINANCIERO – anticipo, relacionar información de rendimientos financieros, soporte de consignación de rendimientos financieros.

10. G. ANEXOS, anexar registro fotográfico detallado, informe individual de seguimiento a plan de inversión de anticipo el cual también debe radicarse a hacienda.

Nota: Favor anexar junto a los informes corregidos todas las hojas de observaciones en anexo aparte para facilitar revisión.

Sin otro particular,

Cordialmente

R.L VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
C.C 19.266.128 de Bogotá D.C
CONSORCIO AV

Anexos:

Informe Mensual No 04 por Contratista de obra (carpeta No 01 y copia)

Villavicencio (Meta), 19 de febrero de 2024

AVGPTE-028-24

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VILLAVICENCIO
Atn. Ing. Sandra León
Supervisora.

C.C. CONSORICIO ECOGRAVAS
Atn. Rafael Fernando Baquero Medina
Representante Legal
Contratista de Obra
Ciudad

Ref. # 01: Contrato 1634 de 2023, objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Ref. # 02: Entrega de Informe Semanal de Interventoría No 28

Respetados señores.

Como es de su conocimiento parte de las funciones adquiridas por esta Interventoría, es la adelantar el control y seguimiento a las actividades llevadas a cabo en el proyecto; por tanto, se realiza la **Entrega de Informe Semanal de Interventoría No 28**, de conformidad con la entrega oportuna de información.

Anexos:
Informe semanal de interventoría No 28 (10/02/2024 a 16/02/2024)

Sin otro particular,

Cordialmente

R.L VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
C.C 19.266.128 de Bogotá D.C
CONSORCIO AV

Villavicencio (Meta), 19 de febrero de 2024

AVGPTE-029-24

Señores
CONSORICIO ECOGRAVAS
Atn. Rafael Fernando Baquero Medina
Representante Legal
Contratista de Obra
Ciudad

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VILLAVICENCIO
Atn. Ing. Sandra León
Supervisora.

Ref. # 01: Contrato 1634 de 2023, objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Ref. # 02: Tramite Correspondencia CEG-017-2024

Respetados señores.

Como es de su conocimiento parte de las funciones adquiridas por esta Interventoría, es la de garantizar que la ejecución del Contrato de Obra sea lo más eficiente posible; por tanto, esta Interventoría realiza el **Trámite Correspondencia CEG-017-2024**, evidenciando que el documento enviado de proceso constructivo de la zarpa carece de condiciones ambientales y de orden SISO, para lo cual se requiere la implementación de estos aspectos en el mismo; a su vez se evidencia que la actividad próxima a realizar corresponde a la construcción del faldón para lo cual solicitamos sea incluido dentro del proceso constructivo de la zarpa o en su defecto se presente documento individual.

Sin otro particular,

Cordialmente

R.L VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
C.C 19.266.128 de Bogotá D.C
CONSORCIO AV

Anexos:
Copia CEG-017-2024

Villavicencio (Meta), 20 de febrero de 2024

AVGPTE-030-24

Señores
CONSORICIO ECOGRAVAS
Atn. Rafael Fernando Baquero Medina
Representante Legal
Contratista de Obra
Ciudad

C.C. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VILLAVICENCIO
Atn. Ing. Sandra León
Supervisora.

Ref. # 01: Contrato 1634 de 2023, objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Ref. # 02: Solicitud de Información de Anticipo

Respetados señores.

Como es de su conocimiento parte de las funciones adquiridas por esta Interventoría, es la de garantizar que la ejecución del Contrato de Obra sea lo más eficiente posible; por tanto, esta Interventoría realiza la **Solicitud de Información de Anticipo**, toda vez que en comunicaciones anteriores se ha solicitado información como informe mensual individual de seguimiento a anticipo que contenga:

- Copia de las órdenes de operación, con valor y su fecha de dispersión
- Estado de rendimientos financieros generados
- Consignación a cuenta de los mismos a la entidad contratante
- Extractos de la fiducia
- Saldo de anticipo

Sin otro particular,

Cordialmente

R.L VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
C.C 19.266.128 de Bogotá D.C
CONSORCIO AV

Villavicencio (Meta), 22 de febrero de 2024

AVGPTE-031-24

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VILLAVICENCIO
Atn. Ing. Sandra León
Supervisora.

Ref. # 01: Contrato 1634 de 2023, objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Ref. # 02: Entrega de Informe Mensual No 07

Respetados señores.

Como es de su conocimiento parte de las funciones adquiridas por esta Interventoría, es la de garantizar que la ejecución del Contrato de Obra sea lo más eficiente posible; por tanto, esta Interventoría realiza la **Entrega de Informe Mensual No 07**, dando cumplimiento a la entrega oportuna de información para el respectivo seguimiento del contrato para el periodo del 01/01/2024 al 31/01/2024.

Anexos:

- Informe Mensual de Interventoría (1010-F-GCT-69) a contratos de obra
- Informe Mensual de interventoría Formato Libre
- Informe Mensual SST de Interventoría
- Informe Mensual Estructural
- Informe Mensual Ambiental
- Anexos

Sin otro particular,

Cordialmente

R.L VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
C.C 19.266.128 de Bogotá D.C
CONSORCIO AV

Villavicencio (Meta), 22 de febrero de 2024

AVGPTE-032-24

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VILLAVICENCIO
Atn. Ing. Sandra León
Supervisora.

Ref. # 01: Contrato 1634 de 2023, objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Ref. # 02: Entrega y solicitud de trámite de Acta Parcial de Interventoría No 01 Aprobada en 2023.

Respetados señores.

Este consorcio remite el acta parcial 01 de interventoría, aprobada el año inmediatamente anterior con el fin de solicitar el trámite y respectivo de pago. El cual corresponde al 14% de ejecución, encontrándose hoy en un 52% de avance físico.

Esperamos recibir los recursos producto del cumplimiento de los compromisos contractuales pues hoy esta interventoría ha sufragado los costos con recursos propios, los cuales han sobrepasado el plan de caja estimada para el proyecto.

Sin otro particular,

Cordialmente

R.L VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
C.C 19.266.128 de Bogotá D.C
CONSORCIO AV

Anexos:
Expediente contratación en 3 carpetas
Expediente Hacienda en 1 carpeta

Villavicencio (Meta), 22 de febrero de 2024

AVGPTE-033-24

Señores
CONSORICIO ECOGRAVAS
Atn. Rafael Fernando Baquero Medina
Representante Legal
Contratista de Obra
Ciudad

Ref. # 01: Contrato 1634 de 2023, objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Ref. # 02: Tramite Correspondencia CEG-019-2024

Respetados señores.

Como es de su conocimiento parte de las funciones adquiridas por esta Interventoría, es la de realizar el control y seguimiento a las obras, por tanto, se realiza el siguiente la siguiente precisión al oficio del asunto.

Esta interventoría informa que ha venido adelantando la revisión y verificación topográfica de las obras, para lo cual se diligencia el documento de liberación de los elementos para el vaciado de concreto. Por ello se entiende que ha sido aprobado las dimensiones y la ubicación de los elementos en construcción.

Ahora bien, es necesario en primer lugar, haber retirado la totalidad del encofrado del faldon, para proceder inmediatamente a verificar los vértices materializados de las zarpas y con ello realizar no solo la verificación haciendo uso de estación sino también de las verificaciones de ejes a través de cinta métrica como verificación adicional.

Estaremos atentos y pendientes de la conclusión del replanteo adelantado por la firma contratista la cual debe materializar las respectivas referencias para que nuestro equipo de trabajo ingrese y acompañe la ejecución de las actividades predecesoras.